

**Universidad Siglo 21**



**Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico**

**Carrera de Contador Público**

**El impacto de la NIIF 16 en la contabilidad de empresas argentinas**

**The impact of IFRS 16 on the accounting of Argentine companies**

**Autor: María Emilia Castro**

**DNI: 34.183.519**

**Legajo: VCPB13434**

**Director de TFG: Juan Esteban Ferreiro**

**San Salvador de Jujuy, Jujuy**

**Argentina, Julio 2021**

## Índice

Agradecimientos.....	2
Resumen .....	3
Abstract.....	4
Introducción.....	5
Métodos .....	20
Resultados.....	23
Discusión .....	28

## **Agradecimientos**

A mi hijo Bruno, por haber sido el impulso para empezar, la fuerza para seguir y los motivos para terminar esta carrera.

A mi mamá Susana, por enseñarme el valor de estudiar, por insistir, por ayudarme y acompañarme en todo momento. Sin ella no podría haberlo logrado.

A mi papá Hugo, por ser la luz que ilumina mi camino.

A mis hermanos, Rodrigo y Juan por estar y alentarme siempre.

Gracias. Los amo.

A todas las personas que de alguna forma u otra me motivaron a seguir, estuvieron presentes y me ayudaron durante estos años.

## Resumen

El objetivo del presente manuscrito científico fue analizar el impacto que tuvo la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera 16 en los estados contables con cierre de ejercicio 2019, y en los indicadores financieros y económicos, de dos empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de la Ciudad de Buenos Aires, desde el punto de vista del arrendatario. La investigación fue de tipo descriptiva, con un enfoque mixto y un diseño no experimental. Se realizó una comparación de tipo cualitativa sobre los cambios normativos introducidos por la nueva norma y su antecesora. Se tomaron como muestra dos balances comparando cuantitativamente las diferencias entre el año 2018 y el año 2019. Se obtuvo como resultado principal que el mayor impacto normativo fue la eliminación de la clasificación de los arrendamientos en operativos, los cuales bajo la anterior norma no formaban parte del balance. Con la norma NIIF 16 se determinó que deben contabilizarse todos los arrendamientos, reconociendo en el activo los derechos de uso y en el pasivo los gastos por arrendamientos. Se llegó a la conclusión que el impacto de la nueva norma dependió en cada empresa de la magnitud de arrendamientos que mantenían clasificados como operativos antes de su puesta en vigencia.

Palabras claves: norma, estados financieros, empresa.

## **Abstract**

The objective of this scientific manuscript was to analyze the impact that the implementation of the International Financial Reporting Standards 16 had on the financial statements at the close of fiscal year 2019, and on the financial and economic indicators, of two Argentine companies listed on the Stock Exchange. the City of Buenos Aires, from the point of view of the tenant. The research was descriptive, with a mixed approach and a non-experimental design. A qualitative comparison was made on the regulatory changes introduced by the new standard and its predecessor. Two balance sheets were taken as a sample comparing quantitatively the differences between 2018 and 2019. The main result was that the greatest regulatory impact was the elimination of the classification of leases in operating, which under the previous standard were not part of the balance. With the new standard, it was determined that all leases should be accounted for, recognizing rights of use as assets and leasing expenses as liabilities. It was concluded that the impact of the new standard depended on each company on the magnitude of the leases that they maintained classified as operational before its entry into force.

Keywords: standard, financial statements, company.

## **Introducción**

Las formas de presentar la información financiera y la contabilidad vienen siendo estudiadas durante décadas a nivel global, esto se debe a la interacción de las empresas en los distintos mercados, por tal motivo la necesidad de crear un lenguaje único contable que permita una comunicación fluida entre entidades de diferentes países llevó al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o como sus siglas en inglés indican IASB, a desarrollar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las cuales ofrecen una manera de medir y evaluar las partidas dentro de los estados contables con mayor claridad y transparencia, mejorando los estándares de eficiencia al momento de la toma de decisiones para todos los interesados, éstas normas vienen evolucionando según las exigencias del mercado y una de ellas fue la referida a arrendamientos (García Tamayo, 2019).

En enero de 2016 nace la Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos, en adelante NIIF 16, con iniciativa del IASB en conjunto con el regulador contable estadounidense FASB, fue considerada una de las modificaciones más importantes que integraron el proyecto de convergencia en materia de normalización contable, éstas modificaciones han proporcionado una década cargada de análisis, adaptación y de implementación a entidades que formulan sus estados financieros bajo estándares internacionales o los principios de contabilidad generalmente aceptados US GAAP (Molina, 2019).

Dando un plazo de 3 años para la implementación de la misma, se estableció la vigencia a partir del 1° de enero del 2019, bajo ésta norma se indican los principios para

reconocer, medir e informar cómo se presenta en los estados financieros los arrendamientos. El fin de la misma es asegurar que tanto los arrendatarios como los arrendadores, tengan presente toda la información necesaria para poder representar fielmente éstas transacciones, lo cual proporcionará una base a los usuarios para poder evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre su estructura organizacional, el rendimiento económico y los flujos de caja (NIIF 16, 2016).

Las normas que se derogaron por la vigencia de la NIIF 16 fueron varias entre ellas, la NIC 17 que regulaba los arrendamientos, emitida en el año 1997, la SIC 15 la cual informaba sobre arrendamientos operativos e incentivos, la misma se desarrolló y emitió en diciembre del año 1998, la SIC 27 que indicaba la evaluación de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento y fue desarrollada en diciembre del año 2001 y la CINIIF 4 la cuál fue emitida en diciembre del año 2004 y señalaba la determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, se las fueron modificando a lo largo de los años pero no se las consideraron aptas para el objeto final (Villar Chunga, 2019).

Los arrendamientos son considerados una fuente importante y flexible de financiación en el mundo empresarial, en un sentido operativo por el hecho de que permite la adquisición de un bien mueble o inmueble sin la necesidad de realizar una compra directa o un gran desembolso de recursos propios, y a la vez se considera que no es un obstáculo al momento de acceder a otras fuentes de financiamiento. Por otro lado, desde un punto de vista financiero se pueden nombrar algunas ventajas como el financiamiento del valor de un bien hasta un cien por ciento, la depreciación de los bienes arrendados, la deducción de los gastos generados por el arrendamiento y en algunos casos hasta beneficios tributarios (Meza Carranza, 2014).

La norma vigente NIIF 16 especifica que las entidades al inicio de un contrato deberán evaluar si el mismo es o contiene un arrendamiento, para esto se debe considerar si se otorga al cliente el derecho a ejercer control del uso de un activo identificado, durante cierto período de tiempo, a cambio de una prestación. Se entiende que existe control si el cliente tiene derecho a dirigir y obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo identificado, en efecto Morales Díaz y Zamora Ramírez (2019) consideran que numerosos contratos sobre bienes compartidos, de capacidad y contratos en los que el arrendador continuará disfrutando del bien en cierta medida pasarán a no considerarse arrendamientos.

Una entidad aplicará esta norma a todos los arrendamientos, incluyendo los activos subarrendados, excepto en casos como los acuerdos de arrendamientos para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares, también se incluyen activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura, los acuerdos por concesión de servicios dentro del alcance propuesto en la CINIIF 12, las licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro de la NIIF 15 y por último los derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro de la NIC 38. Un arrendatario puede, pero no se le exige, aplicar esta norma a arrendamientos de activos intangibles distintos de los descritos (NIIF 16, 2016).

Además de otros lineamientos la norma establece que se deberá llevar a cabo una valuación inicial tanto del activo como del pasivo por el arrendamiento, y que posteriormente se deberán realizar mediciones y ajustes a los valores asignados, por tal motivo Lombrenton Torres y Rivas Olmedo (2017) consideraron que el cambio que produjo ésta norma en comparación a la anterior, originó que a cada contrato se le brinde



un seguimiento por separado, lo que conllevó a renovaciones en los sistemas contables y a una necesidad de mayor capacitación generando a su vez mayores costos.

La NIIF 16 aplica un modelo único contable para todos los arrendamientos, dicho modelo suele denominarse modelo de capitalización. Asimismo, cabe destacar que la norma plantea exenciones al reconocimiento, las cuales suelen ser voluntarias es decir, un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la norma. Se podrá aplicar o no la norma en los casos en que se consideran arrendamientos de corto plazo, con un plazo de 12 meses o menos y que no contengan una opción de compra, y en arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, si bien la norma no establece el monto que se considera como bajo valor, IASB ha aclarado que se estima bajos a los activos con un valor menor a cinco mil dólares (Villar Chunga, 2019).

En el caso de optar por algunas de estas exenciones, el arrendatario reconocerá los pagos asociados con los arrendamientos, como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo de los mismos, o según otra base sistemática, en el caso que ésta sea más representativa del patrón de beneficios del arrendatario. Si es que se contabiliza el arrendamiento de la forma nombrada anteriormente, el arrendatario considerará el mismo como uno nuevo a efectos de la norma sí: hay una modificación de arrendamiento o si se produjo un cambio en el plazo. Por último la elección de arrendamientos a corto plazo se realizará por clase de activo subyacente, lo cual se considera es una agrupación de activos de naturaleza y uso similar en las operaciones que la entidad realice (NIIF 16, 2016).

La NIIF 16 no cambia sustancialmente la forma en que representa la contabilidad de un arrendador, esto se debe a la retroalimentación lograda con el IASB, sobre los cambios propuestos y a la valoración de la opinión de diversos inversores, analistas, usuarios y

expertos indicando que los costos de cambiar la contabilidad del arrendador serían mayores que los beneficios. Por lo tanto los arrendadores se seguirán manejando bajo el modelo dual (Enríquez Castro, 2019).

La nueva norma conserva la clasificación y reconocimiento de los contratos como arrendamientos operativos o financieros para los arrendadores, dependiendo de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato. El arrendador deberá reconocer la fecha de inicio en su balance de los activos mantenidos bajo la clasificación de arrendamientos financieros y presentarlos como derechos de cobro por un importe equivalente a la inversión neta de los mismos, y en el caso de ser un arrendamiento operativo el arrendador reconocerá las cuotas de los arrendamientos como ingresos mediante un modelo lineal de reconocimiento o con otra base sistemática (Gómez y Díaz , 2020).

Con respecto a los arrendamientos operativos la norma establece que un arrendador deberá reconocer los pagos procedentes del mismo como ingresos de forma lineal o de acuerdo a otra base sistemática, a su vez se deberán reconocer los gastos asociados, incluyendo la depreciación y se deberán presentar los activos subyacentes del contrato de arrendamiento de acuerdo a su respectiva naturaleza en el estado de situación financiera (NIIF 16, 2016).

Seguidamente según la norma podemos citar algunos ejemplos de situaciones que normalmente llevaran a clasificar un arrendamiento como financiero:

- Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del mismo;

- Si el arrendatario tiene la opción de comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea menor al valor razonable en el momento que la opción sea ejercitable, es decir debe preverse en la fecha de inicio;
- Si el plazo de arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo;
- Si en la fecha de inicio el valor presente de los pagos por arrendamiento es al menos equivalente a la totalidad del valor razonable del activo;
- Si el activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo sin realizarle modificaciones importantes (NIIF 16, 2016).

El arrendatario es la entidad que recibe el derecho al uso de un activo subyacente por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, los mismos como ya se mencionó anteriormente bajo la NIC 17, debían clasificar todos los contratos de arrendamiento en dos categorías, el financiero en el cual se asumen los beneficios y riesgos de un activo, accediendo a una posible compra, siendo éstos reconocidos en los estados financieros y el operativo donde no se asume ningún riesgo y en consecuencia se los revelaba en las notas contables y como un simple gasto (Bandera Mahecha, 2020).

Gracias a ésta normativa, según Chavez (2019) no se lograba apreciar de manera clara los activos y pasivos de los arrendamientos de una empresa, lo que generaba a los usuarios dificultades a la hora de tener en cuenta las responsabilidades derivadas de estas obligaciones. Se llegó estimar que las compañías cotizadas utilizando las NIIF tenían

alrededor de 3,3 billones de dólares de compromisos de arrendamiento, de los cuales más del 85% no aparecían en sus balances.

De acuerdo al IASB se creía que un 22% de los contratos de arrendamiento en América del Norte y un 45% en América Latina se encontraban clasificados como operativos fuera del balance. Al aplicar la norma a un contrato de forma individual, el derecho de uso que se reconoce al inicio del contrato tenderá a disminuir más rápido que el pasivo por arrendamiento ya que se amortiza en forma diferente. El derecho de uso se amortiza por lo general bajo el método de línea recta, mientras que la obligación por el arrendamiento es disminuida por el pago al arrendador y aumenta por el interés reconocido en el período (Lombrenton Torres y Rivas Olmedo, 2017).

Un arrendatario deberá reconocer, en la fecha de comienzo, un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, para esto según las normas NIIF 16 se deberá tener en cuenta como se hará la medición inicial, en principio se medirá el valor de un activo por derecho a uso al costo, el mismo estará comprendido por el importe de la medición inicial del pasivo, por los pagos realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos a incurrir por el desgaste del activo por el uso (NIIF 16, 2016).

La medición posterior del activo se realizará al costo menos las depreciaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro del valor, a su vez ajustado por cualquier nueva medición del pasivo. Se utilizarán los métodos de depreciación de la NIC 16 sobre propiedades, planta y equipos, y también se aplicará la NIC 36 para determinar si el activo presenta deterioro de valor y contabilizar las pérdidas identificadas. También se pueden

optar por otros modelos como, el modelo del valor razonable de la NIC 40 Propiedades de inversión y el modelo revaluación de la NIC 15 (NIIF 16, 2016).

La medición inicial del pasivo será al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan efectuado en esa fecha, los mismos se descontarán usando la tasa de interés implícita del arrendamiento en el caso de que pueda determinarse de manera fácil, caso contrario el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendamiento. Estos pagos serán comprendidos por pagos fijos, pagos por arrendamientos variables, garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la compra en el caso que el arrendatario esté seguro de esta opción y pagos penalizados por terminar el arrendamiento antes del plazo determinado (NIIF 16, 2016).

Después de la fecha de inicio el arrendatario medirá un pasivo por arrendamiento, incrementando el importe en libros para reflejar el interés, reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados y midiendo nuevamente el importe en libros para especificar las modificaciones o nuevas mediciones y también para reflejar los pagos por arrendamientos fijos que hayan sido revisados en esencia (NIIF 16, 2016).

Se presentará en el estado de situación financiera, un activo por derecho a uso separado de los demás activos, o en el mismo rubro de activos subyacentes. A su vez el pasivo por arrendamientos será separado de los demás pasivos. En el estado de resultados se presentarán los gastos por intereses de los pasivos de arrendamiento y por separado los gastos por depreciación de los activos por derecho a uso. El objetivo es que a través de la información a revelar en las notas, junto con el estado de resultados, los usuarios puedan evaluar los cambios que generan los arrendamientos sobre la situación financiera de la empresa (Gómez y Díaz , 2020).

Los efectos económicos del cambio de la NIC 17 a la NIIF 16 fueron significativos, y es por esto que el Consejo Internacional de Normas Financieras realizó una investigación de impacto cuantitativo y los efectos en los estados financieros fueron heterogéneos en función del sector de actividad, se estimó que el reconocimiento de los compromisos por arrendamiento operativo en el balance de situación supondría un incremento del pasivo del 5,4% del total del activo, alcanzando a niveles del 20 al 22% en algunos sectores, como aerolíneas, distribución y hoteles y, por consiguiente, un empeoramiento del ratio de endeudamiento (Molina, 2019).

Lo que consideran Morales Díaz y Zamora Ramírez (2019), es que otro de los efectos inmediatos que tendrá la NIIF 16 es el incremento del EBITDA, es decir las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, ya que los gastos por arrendamiento que anteriormente lo restaba, pasarán a ser gastos por amortización y por intereses en ambos casos por debajo del EBITDA. Asimismo afirman que debido a la complejidad de la norma como ser regulaciones de diferentes aspectos con varias posibles interpretaciones, estimaciones y posibilidades de elegir una política contable u otra, los impactos y efectos van a tener una desviación considerable en relación a lo inicialmente previsto.

Por su parte, Pérez Rodríguez (2017), evalúa que la NIIF 16 es engañosamente sencilla, en el sentido de que a primera vista el efecto parece nulo ya que se reconoce un activo y un pasivo por el mismo monto, a su vez aclara que la tendencia de resultados relacionados con los arrendamientos muestra un mayor cargo total al inicio, también que con el reconocimiento de activos y pasivos los ratios se ven afectados significativamente y

se pone en evidencia riesgos de moneda incrementando los pagos esperados que se revelan en liquidez, en tabla 1 se presentan ejemplos del impacto en los ratios más usados.

**Tabla 1:** *Impacto por la aplicación de las NIIF 16 en los ratios financieros*

<b>La NIIF mejora</b>	<b>La NIIF deteriora</b>
EBITDA aumenta	El ratio de endeudamiento aumenta.
El total del activo aumenta	El total del patrimonio disminuye
EBIT aumenta	La rotacion de activos disminuye

Fuente: elaboración propia en base a Pérez Rodríguez (2017).

En comparación al estudio realizado por el Consejo de normas internacionales de contabilidad, Molina (2019) presentó un análisis realizado en el balance de situación de entidades del IBEX 35, el cual se considera es el principal índice bursátil de la bolsa española, y concluye en que el incremento de los pasivos es superior al de los activos en un 5,3%, lo cual coincide con la media estimada por el IASB en 5,4%, sin embargo estos resultados muestran una gran dispersión ya que un 77,8% de los grupos tienen un incremento inferior al estimado, por otro lado, las empresas con mayor impacto son los que se pronosticaban anteriormente, es decir aerolíneas, distribución y hoteles. A su vez considera que el patrimonio ha decendido pero que el efecto es casi insignificante. En lo que respecta al EBITDA la mejora se sitúa en 8,7% muy próxima a la estimada por el consejo en 9,6%, aclarando también que el impacto en el 61,9% de los grupos es inferior a la media obtenida.

Para continuar con el análisis del impacto de la NIIF 16 se utilizaron distintos indicadores tanto financieros como económicos, de los cuales se pueden describir los siguientes: ratios de liquidez, que son razones que miden la capacidad que tiene una empresa de cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo, se evalúa la capacidad frente a los pasivos corrientes, como el capital de trabajo y la liquidez corriente, ratios de

gestión o actividad como la rotación de activos. También se utilizan los ratios de apalancamiento, los cuáles nos indican cual es el nivel de deuda de una empresa en relación con su patrimonio neto, entre los que se encuentran, ratios de endeudamiento, endeudamiento a corto plazo y endeudamiento a largo plazo. La rentabilidad sobre los activos ROA es otro indicador necesario ya que mide la rentabilidad total de los activos de la empresa, se pueden nombrar rentabilidad sobre los activos y sobre las ventas (Herrera Pasapera, 2020).

Un estudio realizado por Lombrenton Torres y Rivas Olmedo (2017), en empresas mexicanas examina el efecto del cambio en la contabilidad para los arrendatarios, realizando una simulación con estados financieros del 2016 reflejando cambios en cantidad y en porcentajes en los siguientes rubros:

- En el total de activos un incremento que va del 6 al 77%;
- El nivel de endeudamiento sufre incrementos que van del 8 al 148%;
- En el capital contable se muestran cambios que van de una disminución del 4% a un incremento del 6%;
- Por otra parte la utilidad de operación tuvo incrementos del 10% al 119% y en la utilidad neta cambios que van de menos 1% a 166%.;
- A su vez se considera que en relación al rendimiento sobre los activos hubo cambios en el ROA de menos 23% a un incremento del 196%.

A su vez han simulado el efecto de la NIIF 16 en la información de 31 empresas que cotizan en la Bolsa de México, obteniendo como resultados los que se exponen en tabla 2.



**Tabla 2:** *Variaciones en los principales rubros y ratios en empresas mexicanas*

<b>Industrias</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Pat.Netto</b>	<b>Razón de endeudamiento</b>	<b>Razon deuda/Capital</b>
Sector industrial	19,8%	37,4%	2,8%	6,6%	24,5%
Consumo no básico	11,2%	19,1%	-7,5%	30,1%	111,2%
Consumo frecuente	3,3%	7,6%	-0,1%	2,7%	5,4%
Telecomunicaciones	0%	2,1%	3%	1,8%	9,6%
Sector salud	11,3%	15,6%	-1,6%	0,5%	1,1%
Sector materiales	1,5%	2,1%	0,6%	1,3%	3,3%
Todas las empresas	10,1%	20%	-1,7%	6,6%	24,5%

Fuente: elaboración propia en base a Lombrenton Torres y Rivas Olmedo (2019).

Asímismo, otra investigación realizada en una empresa de transporte de Perú, arroja como resultado que la implementación de la NIIF 16 en dicha empresa afecta la estructura de la misma, en el sentido que en relación al volumen de activos se refleja un aumento del 34% y 14% para los años 2016 y 2017 respectivamente. Sin embargo en el volumen de deudas se genera un aumento del 42% y 26% más, así como en las partidas de gastos, lo cual produce un cambio importante al estado de resultados del ejercicio e impacta de forma negativa en los ratios de endeudamiento, rentabilidad y solvencia. Perjudicando así a la empresa en el análisis que pudieran hacer los interesados en la información financiera (Herrera Pasapera, 2020).

De conformidad a lo que plantean las normas NIIF 16, Gómez y Díaz (2020) acotaron que en el desarrollo del caso en estudio en base a empresas de telecomunicaciones, al momento de aplicar la norma el indicador del margen de utilidad EBITDA aumentó en 1,6% lo cual se consideró bueno en el sentido de que aumentó la capacidad para generar beneficios económicos, también se pudo analizar que el indicador ROA disminuyó en 1,3%, por el aumento del activo por derecho a uso, lo cual indicó que la rotación de activos sobre las ventas disminuyó. Por otro lado estima que algunas de las

actividades que tendrán mayor impacto por los efectos de las normas NIIF 16 son las empresas de aviación, gas y petróleo, telecomunicación e industria automotriz.

El impacto sectorial de la norma también es reportado por la empresa auditora PwC Global (2018) la cual ha llevado a cabo un estudio en más de tres mil empresas públicas de todo el mundo y que pertenecen a distintos rubros. Dichas empresas presentan arreglos con diferentes características como los plazos, el marco regulatorio, las condiciones, beneficios y riesgos, para poder evaluar los efectos que la norma tendrá sobre los pasivos, el apalancamiento, solvencia y EBITDA, con base a los compromisos futuros incluidos en estados financieros publicados en 2014. El resultado muestra en promedio los aumentos del pasivo y del EBITDA que todas compañías sufrieron resultando en un total de 22% de aumento en los pasivos y un 13% de aumento en EBITDA, a continuación se presenta en tabla 3 el estudio ampliado.

**Tabla 3:** *El aumento promedio en los pasivos y el EBITDA en industrias más afectadas*

<b>Industrias</b>	<b>Aumento en los pasivos</b>	<b>Aumento de EBITDA</b>
Minoristas	98%	41%
Aerolíneas	47%	33%
Servicios profesionales	42%	15%
Salud	36%	24%
Mayoristas	28%	17%
Transporte y logística	24%	20%
Entretenimientos	23%	15%
Telecomunicaciones	21%	8%

Fuente: elaboración propia en base a PwC Global (2018).

Concluyendo en una empresa del Perú dedicada a la comercialización y producción de materiales de construcción se realizó un estudio por Villar Chunga (2019) el cual coincide con los anteriores, demostrando que el impacto de la norma generó cambios que se vieron reflejados en el balance de situación financiera, con el aumento de activos y pasivos y en el estado de resultados con el reconocimiento de las amortizaciones e intereses. Éstos

cambios generaron significativas variaciones en los indicadores más usados por los usuarios de los estados financieros para la toma de decisiones, como entidades financieras, inversionistas o las mismas arrendatarias, realizando la medición en base a su EBITDA, EBIT, apalancamiento financiero, rotación de activos, los beneficios por acción entre otros.

Por otro lado, debemos agregar que la Argentina no quedó al margen de la globalización financiera y con la intención de mostrar información coherente y útil para la toma de decisiones en el año 2009, la Comisión Nacional de Valores en conjunto con la FACPCE, Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, elaboraron un proyecto en el que se establecía la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para empresas emisoras de títulos con cotización en el mercado de valores en los estados financieros de los ejercicios iniciados el 1 de enero del 2012. Asimismo las normas NIIF 16 son de uso obligatorio para las empresas que coticen en la Bolsa de Valores.(Cappelletti, 2018).

Es por esto que el problema a investigar en este trabajo está dado por el impacto que la implementación de la NIIF 16 provoca tanto en indicadores financieros como económicos, y en la información recibida por terceros usuarios de los estados contables de empresas argentinas desde el punto de vista del arrendatario. Se plantean como interrogantes: ¿Cuáles son específicamente los cambios provocados en la información expuesta en los estados contables de empresas argentinas que actúan como arrendatarias? , ¿Qué impactos se ven en los distintos estados financieros?, ¿Cuáles son los rubros más afectados?, ¿De qué manera evolucionan ciertos indicadores financieros al pasar de la NIC 17 a la NIIF 16?

La importancia de ésta investigación radica en analizar el impacto que causó la implementación de las normas NIIF 16 en la información financiera de empresas argentinas que cotizan en la bolsa de la Ciudad de Buenos Aires, siendo de utilidad para usuarios de todo el mundo, promoviendo así una relación más clara y transparente a nivel contable con respecto a los arrendamientos. Para esto, se realizó una comparación de los ejercicios 2018 y 2019 de dos empresas que actúan como arrendatarias, siguiendo como base los estudios relevados, los cuáles muestran grandes discrepancias en los indicadores financieros, como así también en los principales rubros: activo, pasivo y patrimonio neto. Se espera que los resultados de ésta investigación sirvan para simplificar la obtención de mediciones que, permitan evaluar el impacto que genera la transición de una normativa a otra en argentina.

Por todo lo nombrado anteriormente es que el objetivo general es analizar el impacto de la NIIF 16 en los estados contables con cierre de ejercicio 2019 de dos empresas argentinas que cotizan en la bolsa de la Ciudad de Buenos Aires, así como también de los indicadores económicos y financieros, desde el punto de vista del arrendatario y para lograrlo se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los principales cambios normativos introducidos por la implementación de la NIIF 16 en comparación con la NIC 17.
- Determinar en los balances, con cierre de ejercicio 2019 de las empresas escogidas, los principales rubros afectados por la vigencia de la NIIF 16.
- Analizar el impacto de la NIIF 16 en los principales indicadores financieros de las empresas escogidas comparando su evolución con su norma antecesora.

## **Métodos**

### *Diseño*

La investigación realizada fue de alcance descriptivo, en el sentido que se describieron las características de un fenómeno particular, en este caso, sobre el impacto que tuvo la implementación de la NIIF 16 en la contabilidad de empresas argentinas que cotizan en la bolsa y son arrendatarias.

El enfoque fue mixto, en el sentido que fue cualitativo en función al análisis de las normas internacionales de contabilidad y cuantitativo al determinar el impacto del cambio por aplicación de la NIIF numéricamente analizando los estados y ratios financieros.

El diseño fue no experimental, ya que no se realizó ninguna manipulación deliberada de las muestras y de tipo longitudinal, en el sentido que se recolectaron datos en diferentes momentos del tiempo año 2018 y 2019, para concluir sobre los cambios producidos. Se realizaron estudios sobre los balances de empresas argentinas que cotizan en la bolsa de Buenos Aires comparando los mismos antes y después de la implementación de la NIIF 16.

### *Participantes*

La población estuvo conformada por empresas argentinas que cotizan en la bolsa, las cuales presentan sus balances según las normas internacionales y poseen arrendamientos bajo los requisitos de arrendatarias según la NIIF 16.

El muestreo fue no probabilístico, por conveniencia y voluntario, a elección del investigador, se seleccionaron 2 balances de casos públicos de empresas argentinas, los mismos pertenecieron a YPF S.A. y Cablevisión Holding S.A, ambas cotizan en la Bolsa de la Ciudad de Buenos Aires, se detallan en tabla 4 las principales características de las mismas:

**Tabla 4:** *Principales características de las empresas relevadas*

	<b>YPF S.A.</b>	<b>Cablevisión Holding S.A</b>
<b>Cierre de ejercicio</b>	31 de diciembre	
<b>Estados contables comparados</b>	2019-2018	
<b>Fecha de implementación de la NIIF 16</b>	A partir del ejercicio 2019.	
<b>Forma de implementación</b>	A partir del ejercicio 2019 el Grupo contabiliza sus arrendamientos de acuerdo a las normas NIIF 16.	La sociedad ha aplicado la presente norma retroactivamente reconociendo el efecto acumulado en la fecha de aplicación inicial año 2019.
<b>Principales arrendamientos</b>	Los contratos de alquiler de instalaciones y equipos de explotación, maquinarias y equipos, equipo de transporte, estaciones de servicio, terrenos y edificios.	Arrendamientos de sitios, arrendamientos de inmuebles, arrendamientos de postes, derechos de uso de fibra óptica, arrendamiento de espacios para colocación de antenas.
<b>Participación en la Bolsa</b>	Buenos Aires y Nueva York	Buenos Aires y Londres

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables 2019.

### *Instrumentos*

Se utilizó como técnica el relevamiento bibliográfico y legislativo de fuentes primarias y secundarias de investigación como lo fueron las distintas normativas locales e internacionales, normas vigentes y derogadas, libros, revistas y artículos especializados en contabilidad, investigaciones, estudios y documentos académicos, portales de internet, conferencias dictadas en diferentes países y archivos audiovisuales.

Además se revelaron los estados contables de las empresas que cotizan en la bolsa de Buenos Aires, hasta llegar a los tomados como muestra intencional de la página web <https://www.cnv.gov.ar> propiedad de la Comisión Nacional de Valores, organismo autárquico que funciona bajo la órbita del Ministerio de Economía y es el encargado de la promoción, supervisión y control del mercado de capitales en la Argentina.

### *Análisis de datos*

El análisis de datos que se hizo fue mixto. En primer lugar cualitativo ya que se realizó un exhaustivo estudio sobre la normativa NIIF 16 y NIC 17, se compararon e identificaron los principales cambios normativos que introducidos. Seguidamente se recolectaron antecedentes e información de distintas investigaciones, revistas y proyectos para conocer estudios y mediciones realizados con anterioridad. Posteriormente se estudiaron y analizaron rigurosamente, tanto los estados contables como notas anexas y memorias de las empresas seleccionadas y se identificaron cuantitativamente los principales rubros afectados por la implementación de esta nueva norma NIIF 16, a su vez se compararon las valoraciones que éstos presentaban bajo la anterior norma NIC 17.

Con los resultados obtenidos se observaron los impactos en los principales indicadores y ratios financieros utilizados por las investigaciones y estudios revelados en distintos países. Para realizar las comparaciones cuantitativas y cualitativas, se utilizaron planillas de cálculos y tablas, logrando de ésta forma exponer las variaciones que se generaron a partir de la implementación de la NIIF 16.

## Resultados

### *Principales cambios normativos introducidos por la NIIF 16 en comparación a la NIC 17*

A continuación, se exponen en tabla 5 los principales aspectos normativos introducidos por la NIIF 16 en comparación con la NIC 17.

**Tabla 5:** Aspectos normativos de la NIC 17 Y NIIF 16

<b>NIC 17</b>	<b>NIIF 16</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Objetivo</b>
Prescribir las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.	Asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones.
<b>Definición de arrendamiento</b>	<b>Identificación de arrendamiento</b>
Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.	Un contrato es o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación
<b>Clasificación</b>	<b>Clasificación y exenciones</b>
La clasificación de los arrendamientos se basa en el grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. <b>Arrendamiento financiero</b> es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida. <b>Arrendamiento operativo</b> es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al financiero.	La clasificación es válida sólo para los arrendadores. Asimismo establece exenciones en las que un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrendamientos a corto plazo, menor a 12 (doce) meses;</li> <li>• Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.</li> </ul> La opción sobre arrendamientos a corto plazo se elige para cada activo subyacente, mientras que la opción sobre los arrendamientos de bajo valor puede ser elegida para cada arrendamiento de forma individual.
<b>Plazo de arrendamiento</b>	<b>Plazo de arrendamiento</b>
Es el periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.	Una entidad determinará el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con: Los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.
<b>Modelo dual</b>	<b>Modelo único</b>
<b>Arrendamientos financieros:</b> se reconocen como un activo y un pasivo del bien arrendado por un determinado tiempo. <b>Arrendamientos operativos:</b> se reconocen como gastos, habitualmente las cuotas derivadas se	La norma establece un modelo único de arrendamiento con el cual el arrendatario contabiliza todos los arrendamientos de la misma forma. El arrendatario reconoce el activo por derecho de uso, y el compromiso de pago como pasivo por arrendamiento.



reconocen de forma lineal.
----------------------------

Fuente: elaboración propia en base a NIC 17 y NIIF 16.

*Principales rubros afectados por la NIIF 16 en los estados financieros consolidados de las empresas seleccionadas*

Seguidamente en tabla 6 se exponen los principales rubros afectados en los balances de las empresas YPF S.A. y Cablevisión Holding S.A.

**Tabla 6: Impactos en los estados de situación financiera**

Importes expresados en millones de pesos argentinos	YPF S.A.			Cablevisión Holding S.A.		
	2019	2018	Δ%	2019	2018	Δ%
<b>Activo</b>						
<b>Total activo corriente</b>	309.421	208.415	48%	52.283	52.931	-1%
<b>Activo no corriente</b>						
Activos por derecho a uso	61.391	-	-	9.444	873	982%
Otros activos no corrientes	1.202.477	785.601	53%	508.136	509.764	-1%
<b>Total activos no corrientes</b>	1.263.868	785.601	61%	517.580	510.637	1%
<b>Total activo</b>	1.573.289	994.016	58%	569.863	563.568	1%
<b>Pasivo</b>						
<b>Pasivo corriente</b>						
Pasivo por arrendamiento	21.389	-	-	2.639	-	-
Otros pasivos corrientes	293.483	178.696	64%	83.448	95.010	30%
<b>Total pasivo corriente</b>	314.872	178.696	76%	86.087	95.010	-9%
<b>Pasivo no corriente</b>						
Pasivos por arrendamientos	40.391	-	-	3.672	-	-
Otros pasivos no corrientes	669.927	452.690	48%	178.651	137.497	30%
<b>Total pasivo no corriente</b>	710.318	452.290	57%	182.323	137.497	33%
<b>Total pasivo</b>	1.025.190	631.659	62%	268.410	232.507	15%
<b>Total patrimonio neto</b>	548.099	362.357	51%	301.453	331.061	-9%

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables 2019.

La sociedad Cablevisión Holding S.A. aplicó la norma retroactivamente reconociendo el efecto acumulado en la fecha de aplicación inicial. Haciendo uso de la solución práctica establecida en la NIIF 16, no ha contemplado aquellos contratos cuyo vencimiento operaba antes de los 12 meses desde la fecha de aplicación inicial. El impacto inicial de la norma generó un aumento de activos no corrientes por el reconocimiento inicial de activos por derechos de uso por \$6.890 millones y del pasivo corriente y no

corriente por el reconocimiento inicial de pasivos por arrendamientos de \$5.972 millones a moneda 31 de diciembre de 2019. Asimismo no existen diferencias significativas entre el pasivo inicial reconocido de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 16. En las notas de los estados financieros se constató que al 31 de diciembre de 2018 la sociedad y sus subsidiarias no contaban con arrendamientos financieros.

Del análisis de las notas contables de YPF S.A. se reveló que la definición de arrendamiento de la NIIF 16 no generó un cambio significativo en el alcance de los contratos de la sociedad, ya considerados como arrendamientos bajo las NIC 17 y CINIIF 4. Se reconoció activos por derecho a uso y pasivos por arrendamientos de \$23.059 millones el 1 de enero de 2019 en el estado de situación financiera, medidos al valor presente de los pagos futuros. Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, se estimaron pagos futuros por contratos de arrendamientos operativos por un total de \$29.922 millones. La diferencia corresponde principalmente al descuento financiero y a contratos de corto de plazo. También se aplicó la solución práctica de la norma por la cual aquellos arrendamientos cuyo plazo finalizara dentro de los doce meses desde la fecha de aplicación inicial, y cumpliendo las condiciones para ser clasificados como de corto plazo, siguieran reconociéndose como gasto del ejercicio, excepto aquellos que son capitalizados. Se utilizó como tasa de descuento para los pasivos por arrendamientos, la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de implementación.

A continuación en tabla 7 se detallan los principales impactos en el estado resultado consolidado de las empresas seleccionadas.

**Tabla 7: Impactos en los estados de resultados**

Importes expresados en millones de pesos argentinos	YPF S.A.			Cablevisión Holding S.A.		
	2019	2018	Δ%	2019	2018	Δ%
Ventas	678.595	435.820	56%	237.024	258.518	-9%
Costo de ventas	575.608	-359.570	-260%	-160.236	-172.267	-7%
<b>Utilidad bruta</b>	102.987	76.250	35%	76.788	86.251	-11%
Depreciaciones y amortizaciones	-122.869	-44.415	177%	-61.277	-54.003	-14%
Otros gastos operativos	-1.130	11.945	-110%	15.511	32.248	-52%
<b>Resultados operativos</b>	-21.012	43.780	-148%	12.654	23.272	-46%
Resultados financieros netos	6.034	41.525	-85%	19.134	57.703	-67%
Otros resultados	7.968	4.839	65%	-	-	-
<b>Resultados antes de los impuestos</b>	-7.010	90.144	-108%	9.031	-1.457	-718%

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables 2019.

En Cablevisión Holding S.A. como consecuencia de la NIIF 16, en el estado de resultados disminuyeron los arrendamientos operativos en \$3.680 millones, se reconocieron amortizaciones adicionales de activos por derechos de uso por \$3.344 millones, y se reconocieron mayores resultados financieros derivados de la actualización de pasivos por arrendamientos por \$1.910 millones, generando una pérdida neta de \$1.574 millones antes de impuesto a las ganancias. En lo revelado por YPF S.A. se entiende que la aplicación de la norma no tuvo efecto sobre los resultados acumulados dado que la sociedad aplicó el modelo simplificado sin re expresión de las cifras comparativas, reconociendo un activo por derecho a uso equivalente al pasivo por arrendamiento en la fecha de transición. El total de los cargos imputados al resultado integral del ejercicio y de las activaciones por estos arrendamientos, asciende a \$2.533 millones.

En tabla 8 se presentan los efectos en el flujo de efectivo de las empresas reveladas, los cuales en su mayoría fueron de reclasificación.

**Tabla 8:** Impactos en los estados de flujo de efectivo

Importes expresados en millones de pesos argentinos	YPF S.A.			Cablevisión Holding		
	2019	2018	Δ%	2019	2018	Δ%
<b>Actividades operativas</b>						
Depreciación de activos por derecho a uso	10.509	-		3.479	150	2219%
<b>Flujo neto de las actividades operativas</b>	217.137	125.058	74%	81.603	64.720	26%
<b>Actividades de financiación</b>						
Pagos por arrendamientos	15.208	-	-	-3.626	-	-
<b>Flujo neto de las actividades de financiación</b>	56.082	43.656	28%	-25.614	-22.555	-14%
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes del efectivo</b>	20.072	17.290	16%	12.072	-5.962	-302%

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables 2019.

### *Principales impactos de la NIIF 16 en los indicadores financieros y económicos*

En tabla 9 se exponen los indicadores financieros utilizados para el análisis de la evolución de los mismos con respecto a los cambios introducidos por la vigencia de la NIIF 16 en comparación a la NIC 17.

**Tabla 9:** Evolución de los principales ratios en las empresas analizadas

Ratios principales	YPF S.A.			Cablevisión Holding S.A.		
	2019	2018	Δ%	2019	2018	Δ%
<b>Ratios de liquidez</b>						
Capital de trabajo	548.099	362.357	-51%	301.453	331.061	-10%
Liquidez general	0,98	1,17	-16%	0,61	0,56	9%
<b>Ratios de gestión o actividad</b>						
Ratios de activos totales	0,54	0,55	-2%	0,46	0,51	-10%
<b>Ratios de solvencia</b>						
Ratio de endeudamiento	1,76	1,74	1%	0,89	0,70	1%
Endeudamiento a corto plazo	0,54	0,49	10%	0,29	0,29	10%
Endeudamiento a largo plazo	1,22	1,25	-2%	0,60	0,42	-2%
<b>Ratios de rentabilidad</b>						
Rentabilidad sobre los activos	0,07	0,08	-16%	0,13	0,15	-13%
EBITDA	223.158	202.246	9%	76.788	86.251	-11%

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables 2019.

## Discusión

El principal objetivo de ésta investigación es analizar el impacto que la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos, produce en los estados contables con cierre de ejercicio 2019 de dos empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de la Ciudad de Buenos Aires, así como también los efectos en los principales indicadores económicos y financieros, desde el punto de vista del arrendatario.

Un primer objetivo de la investigación busca identificar cuáles son los principales cambios normativos introducidos por la NIIF 16 en comparación a la anterior norma, NIC 17. Los resultados indican que el impacto con mayor incidencia radica en el concepto y clasificación de arrendamientos operativos, cabe destacar que dicho cambio se ve reflejado únicamente en la contabilidad del arrendatario, ya que la NIIF 16 no introduce discrepancias significativas y mantiene prácticamente sin cambios los requisitos en la contabilidad del arrendador.

Bajo la NIC 17 los compromisos por arrendamientos se clasificaban como financieros y debían reflejarse en el balance, o como operativos y dejarse fuera del mismo, es decir sin afectar las cifras en los estados financieros, tanto para el arrendador como para el arrendatario. Es por esto que se lo consideraba un modelo dual. La NIIF 16 elimina esta clasificación y establece que el arrendatario debe contabilizar todos los arrendamientos, es decir considerarlos como financieros, reconociendo un derecho de uso en el activo y una deuda en el pasivo, con excepción de aquellos arrendamientos que tengan un plazo menor a doce meses en los cuales no existe la opción de compra y para los que se estimen de bajo valor. Es por esto que se lo denomina modelo único.

Este resultado concuerda con algunos de los estudios revelados, como Pérez Rodríguez (2017) quien afirma que la principal modificación de la NIIF 16 es la del tratamiento contable para los arrendatarios. Asimismo Chavez (2019), considera que la norma anterior NIC 17 hacía que sea difícil para los inversionistas obtener una imagen clara de los activos y pasivos por arrendamientos de una empresa y que la clasificación de los mismos significó que los usuarios tuvieran que estimar los efectos de las obligaciones que estaban fuera del balance. A su vez Morales Díaz y Zamora Ramírez (2019) sostienen que los impactos de la NIIF 16 están siendo significativos y que el más evidente es el contable.

Otro de los resultados demuestra que la NIIF 16 presenta a comparación de la NIC 17, los requisitos para evaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento, un servicio o ambos, en lo cual la anterior norma no hacía tanto énfasis debido a que normalmente no modificaba la contabilidad de los arrendatarios. El análisis comienza en determinar si el contrato cumple con la definición de arrendamiento, para esto la NIIF 16 establece que un contrato es o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. Éste resultado concuerda con Pérez Rodríguez (2017) quien considera que en primera instancia las entidades necesitan revisar sus procesos, procedimientos y sistemas para poder cumplir con los requerimientos de ésta nueva norma, lo que llevará a mayores esfuerzos y costos en empresas con un gran volumen de arrendamientos.

Continuando con el análisis, se reveló que otro de los cambios a tener en cuenta es el plazo del arrendamiento, ya que los arrendatarios deben reconocer inicialmente el activo por derecho a uso y el pasivo por arrendamiento, con base en el valor descontado de los pagos requeridos, considerando sobre todo el periodo del arrendamiento. Es decir, el plazo

determina la magnitud del activo y del pasivo por arrendamiento. Dicho plazo debe estimarse considerando el tiempo obligado de cumplimiento más cualquier plazo adicional cubierto por la opción de renovación a favor del arrendatario que este estime razonablemente cierto que ejercerá. Bajo la NIC 17 éste análisis del plazo no era requerido para un arrendamiento operativo ya que esta variable no afectaba el gasto.

Éste resultado concuerda con PwC Global (2018) donde se afirma que determinar el plazo de un arrendamiento requiere de un juicio profesional, el cual no era requerido en el pasado. A su vez, Morales Díaz y Zamora Ramírez (2019) entienden que el plazo del arrendamiento es una estimación clave y mencionan que en general muchas empresas están interpretando que, razonablemente cierto se considera como una probabilidad alta, por lo que no se están reconociendo muchos períodos adicionales. Asimismo Pérez Rodríguez (2017) confirma que para la definición del plazo se requiere de absoluto juicio y que las empresas deben considerar todas las circunstancias y hechos relevantes que creen un incentivo económico para que el arrendatario ejerza la opción de renovar o bien de terminarlo antes.

Como segundo objetivo se pretende determinar en los balances, con cierre de ejercicio 2019 de las empresas escogidas, los principales rubros afectados por la vigencia de la NIIF 16. Se determinó que ninguna de las dos empresas presentaba arrendamientos financieros al cierre del ejercicio 2018. Es decir que los arrendamientos operativos fuera del balance ascendían a un 100%, éste resultado no coincide con lo mencionado por Lombrenton Torres y Rivas Olmedo (2017) ya que de acuerdo al IASB se creía que un 22% de los contratos de arrendamiento en América del Norte y un 45% en América Latina se encontraban clasificados como operativos. Pero tiene cierta aproximación a lo indicado por

Chavez (2019) quién sostiene que se llegó a estimar que las compañías que cotizan en la Bolsa tenían alrededor del 85% de sus compromisos por arrendamientos fuera del balance.

En cuanto al estado de situación financiera se destacan las siguientes variaciones, en YPF S.A. y Cablevisión Holding S.A, un aumento del 58% y del 1% respectivamente en el total de activos, como así también aumentos del 62% y del 15% en el total de pasivos. Esto se debe a que el principal impacto se observa al reconocer como activo, el derecho de uso del bien arrendado y como pasivo, el valor presente de los pagos futuros. Esto concuerda con Lombrenton Torres y Rivas Olmedo (2019) quienes consideran que este incremento es significativo especialmente para aquellas empresas que tenían una gran cantidad de contratos de arrendamientos clasificados como operativos, como lo es en el caso de las empresas analizadas. A su vez esto concuerda en parte con PwC Global (2018) ya que se exponen aumentos en los pasivos de más de tres mil empresas de diferentes rubros, que van desde un 98% a un 21%.

También se puede apreciar que el resultado obtenido tiene concordancias significativas en lo revelado por Herrera Pasapera (2020) quien expone los resultados de una empresa de transporte, donde se puede apreciar un aumento del activo del 34% y 14% para los años 2016 y 2017 respectivamente, así como también un aumento del 42% y 26% en los pasivos. Otro de los resultados que a su vez se demuestran es un aumento en el patrimonio neto del 51% de YPF S.A. y una disminución del 9% en Cablevisión Holding S.A. ,esto se debe a las variaciones que sufrieron principalmente los activos y pasivos, en el caso de YPF S.A. el aumento en relación a cada uno no es considerable, es por esto que el patrimonio aumenta, pero en el caso de Cablevisión Holding S.A. disminuye ya que el aumento del activo es mucho menor en relación al pasivo, dichos resultados concuerdan en



parte con los obtenidos por Lombrenton Torres y Rivas Olmedo (2019) en el sentido que exponen disminuciones hasta un 1,7% en 31 empresas que cotizan en la Bolsa de México. Asimismo Pérez Rodríguez (2017) afirma que el patrimonio disminuye debido a que después del reconocimiento inicial, el derecho a uso es menor que la deuda por arrendamiento durante la mayor parte del plazo del contrato.

Con respecto a los impactos en los estados de resultados se observan las siguientes variaciones, una disminución en los resultados operativos del 148% en YPF S.A. y del 46% en Cablevisión Holding S.A, así también disminuyen los resultados antes de los impuestos un 108% y un 718% respectivamente, estos resultados surgen a partir de que se reconocieron amortizaciones adicionales de activos por derechos de uso y mayores resultados financieros derivados de los pasivos por arrendamientos, lo cual generó pérdidas antes del impuesto a las ganancias. Estos resultados no confirman lo expuesto por Lombrenton Torres y Rivas Olmedo (2019) ya que los mismos muestran incrementos en la utilidad operativa del 10% al 119%, y en la utilidad neta cambios que van en disminución del 1% y aumentos del 166%.

Otro de los resultados que se revela es en el estado de flujo de efectivo, el cual expone un aumento en el flujo de las actividades operativas por el reconocimiento de los arrendamientos, del 74% en YPF S.A. y del 26% en Cablevisión Holding S.A., asimismo en el flujo de las actividades de financiación por los pagos por arrendamiento más los intereses, en YPF S:A. se observa un aumento y en el caso de Cablevisión Holding S.A. una disminución. Este resultado concuerda con Gómez y Díaz ,(2020) quienes confirman aumentos en el flujo operativo y disminuciones en el flujo de efectivo financiero. A diferencia de esto Lombrenton Torres y Rivas Olmedo (2017) consideran que de acuerdo al

IASB, estos cambios no causarían una diferencia significativa en los flujos de efectivo entre arrendador y arrendatario, pero si esperan cambios en la clasificación de los flujos.

Y por último el tercer objetivo plantea analizar el impacto de la NIIF 16 en los principales indicadores financieros y económicos de las empresas escogidas, comparando la evolución con su norma antecesora. Los resultados en relación a los ratios de liquidez, fueron medidos a través del capital de trabajo realizando una diferencia entre el activo y pasivo, y a su vez se midió la liquidez general que se obtuvo a través del cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente, obteniendo así un aumento en YPF S.A. y una disminución en Cablevisión Holding S.A del capital de trabajo, en tanto a liquidez general se evidencia una disminución y un aumento en ambas empresas respectivamente, esto se genera a partir del aumento de los activos y los pasivos.

Con respecto a los ratios de gestión o actividad, para lo cual se pondero la rotación del capital de activos, se puede observar que disminuyen en un 2% en YPF S.A. y un 10% en Cablevisión Holding S.A., considerando que este cambio es causado por el reconocimiento de los derechos de uso, lo cual concuerda con lo mencionado por Pérez Rodríguez (2017) y con los resultados expuestos por Herrera Pasapera (2020) ya que consideran que el aumento del activo y del pasivo impacta de manera negativa en los ratios de endeudamiento, rentabilidad y solvencia, perjudicando así a las empresas. Cabe destacar que lo expuesto también concuerda con Enríquez Castro (2019) quien afirma que la rotación de activos presenta una desmejora bajo la aplicación del nuevo estándar, ya que muestra a la entidad con una rotación más lenta de activos y un mayor reconocimiento de éstos que no tendrán un impacto positivo en las ventas.

Otro de los resultados demuestra que dentro de los ratios de solvencia, como es el ratio de endeudamiento, el cual resulta del cociente entre el pasivo y el patrimonio, sufre un aumento del 1% para las dos empresas, éste aumento se genera a partir del reconocimiento de la deuda por arrendamiento y el mismo muestra concordancia con lo expuesto por Lombrenton Torres y Rivas Olmedo (2019) quienes exponen aumentos en la razón de endeudamiento que van del 0,5% al 30,1%. En concordancia con esto Molina (2019) demuestra que el ratio de endeudamiento aumenta un 11% en entidades no financieras y de seguros del IBEX 35. A su vez se calculó el endeudamiento a corto y a largo plazo, para lo cual se utilizó tanto el pasivo corriente como el no corriente dividido por el patrimonio neto de ambas empresas, obteniendo como resultados aumentos en el endeudamiento a corto plazo y disminuciones en el endeudamiento a largo plazo.

Con respecto a los ratios de rentabilidad, se utilizó para la medición la rentabilidad sobre los activos a partir del cociente entre la utilidad bruta y los activos totales, obteniendo disminuciones en ambas empresas, las cuales van de un 12% a 3%. También se ponderó el indicador EBITDA, ya que con el nuevo modelo la depreciación y el gasto por interés se reconocerán de forma separada, el EBITDA excluye a los intereses y depreciaciones, pero incluye los gastos por arrendamientos operativos, es un indicador financiero cuya traducción significa beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización el cual mostró un aumento en YPF S.A. y una disminución en Cablevisión Holding S.A.

Este resultado concuerda en parte con la mayoría de las doctrinas, como Enríquez Castro (2019) quien sostiene que básicamente por el reconocimiento del gasto por arrendamiento que ahora no es lineal, sino decreciente, y como la depreciación y los gastos por intereses no forman parte del EBITDA este será superior según el nuevo criterio de la

NIIF 16, lo cual no se demuestra en Cablevisión Holding S:A. A su vez PwC Global (2018), en el estudio realizado en tres mil empresas de diferentes partes del mundo se demuestra un aumento que va del 41% al 8% con respecto al EBITDA, cabe destacar que dicho estudio no considera ninguna de las exenciones que están disponibles en la nueva norma. Asimismo Morales Díaz y Zamora Ramírez (2019) coinciden con que el efecto inmediato es el aumento en el EBITDA, en el sentido de que anteriormente era el gasto por arrendamiento lo que causaba una disminución.

Seguidamente se referencian las principales limitaciones, en principio la falta de estudios realizados tanto a nivel local como nacional en Argentina. A su vez la falta de estudios actuales ya que en su mayoría se evidenciaron análisis en ejercicios anteriores a la vigencia de la norma, utilizados como supuestos. Asimismo durante la búsqueda de empresas que tuvieran contratos de arrendamientos, se evidenció que gran parte mantiene la mayoría de ellos fuera del balance, clasificados como de bajo valor o de corto plazo. Otra de las limitaciones es el tamaño de la muestra ya que al haber sido sólo de dos empresas limita la posibilidad de generalizar los resultados.

Sin embargo esto no resta fortalezas, ya que se pudo verificar en los resultados el impacto que genera la implementación de la NIIF 16, y compararlos con las investigaciones reveladas en otras partes del mundo, obteniendo en algunos casos coincidencias y en otros discrepancias. Al ser uno de los primeros antecedentes en Argentina a nivel local se espera que la presente investigación contribuya en la mejora de la doctrina. A su vez se considera importante que se haya podido comparar específicamente el año en que entró en vigencia la NIIF 16 y el año anterior, generando así evidencia actual.

Luego de haber comparado distintas opiniones, estudios e investigaciones de diversos doctrinarios de todo el mundo, con los resultados obtenidos se concluye y se verifica que el impacto que conlleva la implementación de la NIIF 16 en la contabilidad de las empresas arrendatarias es significativo. Esto se debe al hecho de que los arrendamientos antes operativos no se los presentaban en el balance y no formaban parte del estado de situación patrimonial de una empresa, sólo se los revelaba en las notas contables, bajo la implementación de la nueva norma se produce la incorporación de éstos, generando así un aumento de activos por derecho a uso y de pasivos por gastos por arrendamientos, lo cual puede variar de una empresa a otra dependiendo del volumen de contratos de arrendamientos dispongan y se considera puede ser un aumento significativo en entidades habituadas al uso de estos.

En el estado de resultados se ven variaciones por las depreciaciones y amortizaciones, incrementos en la utilidad operativa y cambios en la utilidad neta que son sustanciales, los cuales han impactado significativamente en los indicadores más usados por los principales usuarios de los estados financieros como entidades inversoras, entidades financieras, accionistas, entre otros que miden la capacidad de las empresas en base a su liquidez, rotación de activos, apalancamiento, EBITDA, demás ratios.

Se considera que la implementación de esta norma es todo un reto, ya que es necesario aplicar nuevos y complejos cálculos para reconocer los arrendamientos, separar sus componentes y a su vez mantener especial juicio al momento de estimar el plazo, con relación a esto numerosas empresa se encuentran actualmente creando nuevos sistemas contables que sean capaces de cumplir con estos requisitos. Todos estos cambios conllevarán a mayores gastos es así que se estima que muchas empresas van a dejar de

utilizar este tipo de financiamiento y analizarán la opción de comprar en vez de generar compromisos a corto y largo plazo.

Se recomienda a los preparadores y usuarios interesados en la implementación y adaptación de la NIIF 16 usar este documento en caso de ser necesario al momento de analizar, observar, examinar respecto de la nueva norma. A las empresas que presentan los estados contables bajo las normas internacionales, las cuales son obligatorias para aquellas que coticen en la Bolsa, tener claros los cambios normativos y evaluar la magnitud de éstos para facilitar la toma de decisiones. Se considera importante destacar que el impacto que genera esta implementación puede afectar de manera negativa la imagen financiera de algunas empresas, disminuyendo así la capacidad de acceder a otras fuentes de financiamiento.

Para finalizar se pretende que este documento sea de utilidad para futuras líneas de investigación, sumando datos para poder realizar una comparación entre más empresas y de ésta forma generalizar los resultados. Asimismo se propone investigar sobre la magnitud de empresas que clasifican los arrendamientos como de bajo costo o de corto plazo. A raíz de que esta investigación se basó solamente en el análisis de los estados contables 2019 se propone seguir estudiando bajo la misma línea, los impactos de la implementación de la NIIF 16 en los estados contables del año 2020, de empresas arrendatarias que coticen en la Bolsa de la Ciudad de Buenos Aires, ya que se pudo apreciar que con respecto a la pandemia COVID – 19 el tratamiento sobre los pagos de las cuotas sufrió modificaciones afectando de manera diferente los estados financieros.

## Referencias

- Bandera Mahecha, S. (2020). *Contratos de arrendamientos*. (Tesis de pregrado. Universidad Militar Nueva Granada. Cajica, Colombia) Obtenido de: <http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/36649>
- Cappelletti, A. (2018). *Impacto de las NIIF en Argentina*. (Tesis de pregrado. Universidad de la Defensa Nacional. Córdoba, Argentina) Obtenido de: <https://rdu.iua.edu.ar/bitstream/123456789/1721/1/PROYECTO%20PDF.pdf>
- Chavez, L. (2019). *La nueva norma del IASB NIIF 16 arrendamientos*. (Exposición. Seminario regional interamericano de contabilidad. Asociación interamericana de contabilidad. Panamá, Ecuador) Obtenido de: [https://www.asociacioninteramericanadecontabilidad.com/docs/xiii\\_seminario\\_regional/8\\_LA\\_NUEVA\\_NORMA\\_DEL\\_IASB.pdf](https://www.asociacioninteramericanadecontabilidad.com/docs/xiii_seminario_regional/8_LA_NUEVA_NORMA_DEL_IASB.pdf)
- Enríquez Castro, K. (2019). *Diferencias relevantes en la aplicación de los arrendamientos operativos: NIC 17 vs. NIIF16*: (Tesis de pregrado. Universidad autónoma de occidente. Santiago de Cali, Colombia) Obtenido de : <http://hdl.handle.net/10614/10959>
- García Tamayo, G. (2019). Evolucion de activos y pasivos fiscales: una aproximacion a su incidencia con la implementacion de IFRS. *Revista Pilquen. Seccion ciencias sociales* (22) . 1-12. Obtenido de: <http://170.210.83.53/htdoc/revele/index.php/Sociales/article/view/2285>
- Gómez, M., y Díaz , V. (2020). *Efectos financieros por la implementación de la NIIF 16: arrendamientos, caso de estudio empresa de telecomunicaciones*. (Tesis de pregrado. Universidad de La Salle. Bogotá, Colombia) Obtenido de: [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/1294/](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/1294/)

- Herrera Pasapera, J. (2020). *Efectos tributarios - financieros que traería la adopción de la NIIF 16 arrendamientos en la empresa Transporte Mabel Eirl periodo 2016-2017*. (Tesis de pregrado. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo, Perú) Obtenido de: <https://orcid.org/0000-0002-5213-7311>
- Lombrenton Torres, V., y Rivas Olmedo, E. (2017). Capitalización de los arrendamientos corporativos . *Revista Argentina de Investigación en Negocios*. (3) N° 2. Obtenido de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/rain/article/view/v3n2a02>
- Lombrenton Torres, V, y Rivas Olmedo, E. (2019). Simulación del cambio en la contabilidad de los arrendamientos en métricas clave de las empresas mexicanas .*Revista de investigación en ciencias contables y administrativas*. (4). N°2. Obtenido de: <https://ricca.umich.mx/index.php/ricca/article/view/54/86>
- Meza Carranza, E. (2014). Arrendamiento financiero. *Revista de investigacion valor contable*. (1).N°1. Obtenido de : <https://doi.org/10.17162/rivc.v1i1.833>
- Molina, H. (2019). Las novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16.Arrendamientos y una primera aproximación a cómo se ha efectuado la transición en los grupos consolidados del IBEX 35. *Revista especial XX congreso internacional AECA*. Obtenido de: [https://aeca.es/wp-content/uploads/2019/10/r127\\_hmolina.pdf](https://aeca.es/wp-content/uploads/2019/10/r127_hmolina.pdf)
- Morales Díaz, J., y Zamora Ramírez, C. (2019). NIIF 16, por que los efectos reales pueden no ser los inicialmente estimados. *AECA. Revista de la asociación española de contabilidad y adminsitración de empresas*. (126). 29-31.Obtenido de : [https://aeca.es/wp-content/uploads/2019/10/r126\\_niif16.pdf](https://aeca.es/wp-content/uploads/2019/10/r126_niif16.pdf)
- Pérez Rodríguez , M. (2017). NIIF 16 la nueva norma contable sobre arrendamientos. Principales impactos y problemas usuales en su implementación. *KPMG Auditores*. Obtenido de: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/ar/pdf/ICA/pub-local/NIIF-16-impactos-y-problemas-implementacion.pdf>



- PwC Global. (2018). *Alerta función técnica NIIF 16 arrendamientos ¿Está tu empresa preparada?*. Obtenido de [https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta\\_Tecnica\\_NIIF16\\_Arrendamientos\\_Oct2018.pdf](https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Tecnica_NIIF16_Arrendamientos_Oct2018.pdf)
- Villar Chunga, G. (2019). *Evaluación de la aplicación de la NIIF 16 a una empresa manufacturera en el Año 2019*. (Tesis de pregrado. Universidad de Piura. Facultad de ciencias económicas y empresariales. Piura, Peru) Obtenido de: <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/4456>